

Oficio No. 472/C/2022/SP/latj
Guatemala, 04 de octubre de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO




Licenciada
Lesvia Liseth Alonzo Navas
jefe Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Licenciada Alonzo:

Atentamente me dirijo a usted, para darle seguimiento a las literales f) de la circular No. UDAF-013-2021 de fecha 27 de abril de 2021, en el cual solicitan atender lo establecido en el Artículo No. 17 Ter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, según literales detalladas en la circular antes descrita.

En virtud de lo solicitado, se da respuesta a las literales f), no ha realizado programaciones y/o reprogramaciones de Aporte al Sector Privado y al Sector Externo de la Circular en mención durante el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,


David Alfonso Castillo Fajardo
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de las Artes

Vo.Bo.


Lic. Jerson M. Makepeace Mazariegos
Director Técnico I
Dirección Administrativa Financiera
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

C.C. Archivo